

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 29 de marzo de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” el 29 de marzo de 2022 son las siguientes:

- El 29 de marzo de 2022 se publicó la Ordenanza N° 712-MDEA, norma que establece incentivos y flexibilidades para el pago de los tributos y multas administrativas municipales en el Distrito de El Agustino.

De acuerdo al artículo 3° de la Ordenanza N° 712-MDEA, los contribuyentes podrán optar por acogerse al pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2022 y años anteriores, sin intereses, y además a los siguientes incentivos según el siguiente detalle:

- Para predios con uso casa-habitación se tendrá un descuento del 20% en el pago del insoluto de Arbitrios Municipales 2022 de los meses vencidos y/o por vencer, siempre y cuando cumplan con el pago total del Impuesto Predial 2022.

El detalle de los descuentos es el siguiente:

Año de los Arbitrios Municipales	Porcentaje de Descuento	Descuento de Intereses
2015 y años anteriores	60%	100%
2016 al 2018	35%	100%
2019 al 2020	30%	100%
2021	25%	100%
2022	20%	100%

- Las deudas por multas administrativas podrán ser objeto de descuentos, la misma que queda exonerada de gastos y costas procesales. No gozaran de los beneficios aquellas multas que fueran aplicadas por arrojar desmante en la vía pública, las que provienen de los trabajos de demolición y construcción, arrojadas por vehículos menores, mototaxis y montacargas.

El detalle de los descuentos es el siguiente:

Año de Emisión de la Multa Administrativa	Porcentaje de Descuento	Descuento de Intereses
2010 y años anteriores	95%	100%
2011 al 2015	90%	100%
2016 al 2019	85%	100%
2020 y 2021	80%	100%

INFORMATIVO MUNICIPAL

2022	75%	100%
------	-----	------

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.